

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	MATRICULACIÓN VEHICULAR-RENOVACIÓN-REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ANUAL-GAD MUNICIPAL DE DÉLEG
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DÉLEG
<b>Descripción</b>	La revisión anual tiene como finalidad verificar el estado del parque automotor Delegnense y sus alrededores para garantizar la seguridad en el tránsito y transporte terrestre
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios con el presente trámite serán las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas de naturaleza Ecuatoriana o extranjera que posean vehículos y circulen dentro del país. Con la emisión del documento o certificado de revisión anual el vehículo queda habilitado para circular a nivel nacional</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• EMISIÓN DE CERTIFICADO DE REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN VEHÍCULAR</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> Los requisitos necesarios para realizar el trámite son:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Pago de la matrícula</li><li>2. Original y copia de la cédula, certificado de votación y matrícula</li><li>3. Pago de rodaje</li><li>4. Certificado de no adeudar al municipio</li><li>5. Certificado de no adeudar al gobierno provincial</li></ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Pago de recargos en caso de que el vehículo no haya sido matriculado dentro de la calendarización</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El usuario deberá reunir toda la documentación detallada en el ítem anterior.</li><li>2. Presentación en ventanilla para generación de un turno</li><li>3. Revisión documental de requisitos</li><li>4. Revisión vehicular por parte del técnico</li><li>5. Una vez aprobada las revisiones, se procede a la digitalización del certificado en el sistema AXIS, AXIS Movil y CHECK POINT.</li><li>6. Entrega del documento habilitante</li></ol> <p>Nota: El trámite puede realizar personas hasta el primer grado de consanguinidad (padres e hijos) y entre esposos. Para los demás casos se requiere el poder notarial</p> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo</b>	<p>El costo del trámite se detalla a continuación:</p> <p>Rodaje: Depende del avalúo del vehículo</p>

### del trámite?

Certificado de no adeudar al municipio: 6.00 USD

Certificado de no adeudar al gobierno provincial: 2.00 USD

Recargos por calendarización: 25.00 USD (previa verificación)

Recargo por calendarización anual: 25.00 USD (previa verificación)

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

La Unidad Municipal de Tránsito y Transporte Terrestre y seguridad vial del cantón Déleg se encuentra ubicada en la calle Luis Cordero entre Fray Vicente Solano y Juan Bautista Flores, el horario de atención es de 07:30 hasta las 16:00

### Base Legal

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** TENEZACA GUAMAN WILSON FERNANDO  
**Correo Electrónico:** utsvdeleg@gmail.com  
**Teléfono:** 072210052

### Transparencia